



Presidencia

Partido Por la Democracia

Santiago, 5 de marzo de 2021

Señor

Miguel Landeros Perkic

Secretario General

Cámara de Diputados de Chile

Presente

De mi consideración:

*A través de la presente me permito dar cumplimiento al oficio N°16.320, de fecha 4 de marzo de 2021, en el que se solicitan antecedentes de la persona que reemplazará a la Sra. María Loreto Carvajal Ambiado. Para proveer la vacante que ha dejado, la Mesa Directiva del Partido Por la Democracia, en su reunión realizada el día 20 de enero de 2021, ha decidido por unanimidad que quien la reemplace será la **Sra. PATRICIA IRENE RUBIO ESCOBAR**, RUT [REDACTED] **FECHA DE NACIMIENTO 01-08-1970.***

Presidencia

Partido Por la Democracia

Santo Domingo 1828, Santiago – Chile

www.ppd.cl – presidencia@ppd.cl



Presidencia

Partido Por la Democracia

Lo anterior, se agradece sea formalizado por vuestra autoridad para que se curse este reemplazo y la Sra. Patricia Rubio Escobar, pueda asumir su nueva investidura. Para ello, remitimos en adjunto la documentación correspondiente.

Cordialmente,


Heraldo Muñoz
Presidente
Partido Por la Democracia





RMB/kcg /gcv

Nº 02/

CERTIFICADO



ROXANA MELLADO BECERRA, Directora (S) del Servicio Electoral Región Ñuble que suscribe, certifica que, revisados los datos del Registro Electoral que conserva este Servicio, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3º, 13º y 23º de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, doña **Patricia Irene Rubio Escobar**, cédula de identidad N° [REDACTED] figura con inscripción electoral vigente en la Circunscripción Electoral Santa Clara, comuna de Bulnes, encontrándose a la fecha, habilitada para sufragar.

Se extiende el presente certificado a solicitud de la interesada.

CHILLAN, 05 de marzo de 2021.



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500373807635

Código Verificación:
34b294acba26



500373807635

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

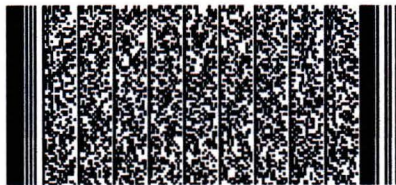
Circunscripción : CHILLÁN
Nro. inscripción : 2.254 Registro : E Año : 1970
Nombre inscrito : PATRICIA IRENE RUBIO ESCOBAR
R.U.N. :
Fecha nacimiento : 1 Agosto 1970
Sexo : Femenino
Nombre del padre : VALENTÍN DEL CARMEN RUBIO JEREZ
R.U.N. del padre :
Nombre de la madre : DELFINA DEL CARMEN ESCOBAR ANABALÓN
R.U.N. de la madre :

FECHA EMISIÓN: 1 Marzo 2021, 14:08.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION

ROL BASE DE DATOS : N° 003638-2
RES.DECTO.COOP : 388-17-06-86
REGISTRO INTERNO : N°282
AÑO : 1989

CERTIFICADO DE LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA

LA DIRECCIÓN DEL LICEO BICENTENARIO MARTA BRUNET CÁRAVES DE CHILLÁN CERTIFICA QUE, DE ACUERDO A DISPOSICIONES VIGENTES, LA ALUMNA:

PATRICIA IRENE RUBIO ESCOBAR

HA OBTENIDO PROMOCION DEFINITIVA EN LOS CURSOS DE ENSEÑANZA DE MEDIA HUMANISTICO - CIENTIFICO, POR LO TANTO, SE LE OTORGA EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE LICENCIA DE EDUCACION MEDIA.



ANA MARIA BENAVENTE LAZCANI
DIRECTORA

CHILLÁN, MARZO 2021



JUNTA DE VECINOS 8 - R - "LOS PLACERES" - SANTA CLARA - BULNES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

El Presidente de la Junta de Vecinos 8-R - "Los Placeres" de Santa Clara, Comuna de Bulnes, procede a emitir el siguiente Certificado de Residencia, en favor de:

Patricia Irene Rubio Escobar

, Chileno(a), de 50 años, de Fecha de Nacimiento, 01/08/1970,

Cédula de Identidad N° [REDACTED]-2, Certificando que este(a),

mantiene su lugar de Residencia en: [REDACTED]

Bulnes, del Sector Jurisdiccional de la Junta de Vecinos 8-R, de la Localidad de Santa Clara.-

Se extiende el presente Certificado de Residencia, para ser presentado por el Solicitante, en: Congreso Nacional de Chile.

El Presidente de esta Organización Comunitaria Territorial, denominada Junta de Vecinos 8-R - "Los Placeres", extiende el presente Certificado de Residencia, en conformidad al Artículo 43, N°3, Letra f, de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, para los efectos que ha señalado el Solicitante.

El presente Documento, tiene un costo de \$500 (quinientos pesos). Valores que pasan a fondos de la Junta de Vecinos 8-R, y de los cuales se rendirán las cuentas respectivas, ante la Asamblea de Socios de la Organización.

Santa Clara, 02 del Mes de Febrero del 2021

Firman:

[Signature]
Solicitante Certificado de Residencia

[Signature]
Presidente JJVV- 8-R

Timbre JJVV - 8 - R

Junta de Vecinos
Los Placeres 8-R
Fundado 20/08/96
Santa Clara - Bulnes